

RESOLUCIÓN 4009/2024, de 24 de octubre, del Director General de Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de pianista acompañante de danza, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2864/2022, de 2 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de pianista acompañante de danza. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 224, de 14 de noviembre de 2022.

Por Resolución 2526/2024, de 27 de junio, del Director General de Función Pública, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria mencionada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, procede aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se

aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de pianista acompañante de danza.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de pianista acompañante de danza, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Las listas de aspirantes aprobadas mediante la presente Resolución se aplicarán con carácter subsidiario respecto a aquellas listas de aspirantes a la contratación vigentes que deriven de un procedimiento selectivo de ingreso en la función pública y estarán vigentes durante un periodo máximo de cinco años desde su entrada en vigor.

3º.- Publicar esta Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

4°.- Contra esta Resolución y sus Anexos cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5°.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.



ANEXO I

LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS SIN PLAZA

NO HAY ASPIRANTES
-------------------

ANEXO II

LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO  
APROBADAS SIN PLAZA

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>EUSKERA</b>
BELZUNEGUI OLLO, DIEGO	29,80	
VALDES CAMARA, ADA MARIA	19,35	